MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 614 /

TEMUCO, 03 ABR 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 02.04.2018; presentada por Bicicleteria Hans Piero Dattwyler Teppa Eirl.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	BICICLETERIA HANS PIERO DATTWYLER TEPPA EIRL
R.U.T.	:	76.228.808-7
Dirección Particular	:	AVDA. INES DE SUAREZ N°1117

PATENTE

ROL	:	**2-24712**
Código	:	523.942
Actividad Económica	:	VENTA DE BICLICLETAS Y SUS REPUESTOS
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	INES DE SUAREZ N°1165
A la dirección comercial	:	INES DE SUAREZ N°1117
Rol Avalúo	:	1695-10
Fecha de Solicitud	:	02.04.2018
Traslado Nº	:	1
Fecha	:	02.04.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1487023